



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintitrés (23) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

EXPEDIENTE: 110013103007-**2020-00038-00**

Estando el proceso para relevar del cargo al curador *ad litem* designado, este comparece al proceso aceptando el cargo y notificándose en debida forma del auto admisorio, conforme las previsiones del artículo 8° de la ley 2213 de 2022.

Así las cosas, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 118 del Código General del Proceso, el término para contestar la demanda y/o formular medios exceptivos, comenzará a correr a partir de la notificación por estado del presente proveído.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sergio Iván Mesa Macías', is written over a printed name and title.

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 26 del 26-feb-2024

()

Gss